

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Olde MAYO de 1997.
En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 18 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Martha Lorena Hendler, auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, fue designada como auxiliar en la Defensoría Oficial Nº1 ante los juzgados del fuero, mediante resolución PER Nº150/97 (punto III) de la Defensoría General de la Nación.

Que no obstante ello, de la lectura total de la resolución se desprende el carácter interino de esa designación, por hallarse supeditada la cadena de ascensos en ámbito del Ministerio Público, a la promoción interina de la oficial de la mencionada defensoría, señorita Claudia Beatriz Rebour.

Que resulta de aplicación al pedido formulado en los presentes actuados, el criterio sentado en la resolución N° 1040 /97 (Expediente AG. 10-08788/97 "CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CRIMINAL Y CORREC. FEDERAL S/LICENCIA FINN SANTIAGO ACO. 34/77") a cuyos considerandos cabe remitirse por razones de brevedad.

SE RESUELVE:

Por ello,

l°) Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, a partir del 12 de marzo y hasta el 3 de agosto del corriente año, a la auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señorita Martha Lorena Hendler, en virtud de lo normado en el artículo 11º del R.L.J.N.

2º) Comunicar al señor Defensor General de la Nación el contenido de la presente resolución.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZHHENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION